

Sesión N° 166

Celebrada el 23 de Diciembre de 1929.

Presidió el señor Figueroa y asistieron los Directores, Sres. Barros, Bruma, Correa, García, Hedema, Matte, Morales, Natividad, Simón y Scherckebaux; el Asesor Técnico, Sr. Van Densen y el Gerente, Sr. Bm.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Operaciones.-

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 16 al 21 del presente, con los siguientes totales:

Desembolsos al público,	\$1.193.175.16
Redesembolsos a los bancos,	28.249.444.44
Otras operaciones,	250.062.50

Tasa de Interés.-

6% para los bancos, 6½% para el Instituto de Crédito Industrial y 7% para el público.

Redesembolsos.-

El Sr. Gerente dió lectura a la siguiente lista de redesembolsos a las empresas bancarias del país, al 20 de Diciembre de 1929:

N° 1.-	Banco de Chile	\$15.571.500.00
2.-	" Comercial de Cuiçó	180.497.75
3.-	" de Concepción	1.182.974.21
4.-	" de Constitución	102.358.85
5.-	" de Cuiçó	1.421.514.72
6.-	" de A. Edwards y Co.	---
7.-	" Español-Chile	10.226.947.19
8.-	" Italianos	2.111.004.10
9.-	" de Hlanghine	---
10.-	" Nacional	12.599.386.98
11.-	" de Osorno y L. Unión	2.156.341.-
12.-	" de P. Arenas, Magallanes	---
13.-	" de Talca	4.833.160.71
14.-	" Rigoberto Valenzuela y Co.	---
15.-	" Yugoslavo de Chile	3.938.142.09
16.-	" Alemán Transatlántico	10.065.138.60
17.-	" Anglo, S. A. Ltda.	---
18.-	" Francés e Italiano	1.352.819.82
19.-	" Germánico de la A. del S.	---

Nº 20.- Banco Londres y Rio de la Plata

21.- " Mercantil de Bolivia

22.- The National City Bank of N. York

Total

\$ 290.417.12

5.347.018.40

\$ 71.379.221.54

Desen el Exterior.-

Se dió lectura a la siguiente nómina de depósitos en el exterior, al 20 de Diciembre en curso:

Depositado en libras a la vista

N. M. Rothschild and Sons, Londres.	£ 253.670 - 5 - 1	\$ 10.146.810.13
Guaranty Trust Co.	" 15.026 - 7 - 4	601.054.55
Lloyds Bank Ltd.	" 22.689. 0. 7	907.561.16
Midland Bank Ltd.	" 169.173.14. 5	6.766.948.85
Westminster Bank Ltd.	" 36.056. 8. 6	1.442.256.99
Banco de Chile	" 283.550. 1. 1	11.342.082.13
Banco Anglo S. A. Ltda.	" 396.542. 4. 4	15.861.688.93
National City Bank	" 5.763.14. 5	230.548.84
	<u>£ 1.182.471.15. 9</u>	<u>\$ 47.298.871.58</u>

Depositado en Dollars a la vista

Guaranty Trust Co. N. York U.S.	\$ 336.389.88	\$ 2.764.788.45
Guaranty Trust Co. Londres	5.026.306.41	41.311.212.33
Lloyds Bank Ltd.	" 5.661.650.25	46.533.103.36
Banco Anglo S. A. Ltda.	" 4.753.377.59	39.068.010.35
National City Bank, N. York	722.238.01	5.936.074.29
Midland Bank Ltd. Londres	432.527.49	3.554.943.37
Grace National Bank N. York	249.879.81	2.053.762.15
National City Bank Londres	5.766.979.37	47.398.803.46
	<u>U.S. \$ 22.949.348.81</u>	<u>\$ 188.620.697.76</u>

Total de pesos chilenos depositados en el Exterior a la vista:

\$ 235.919.569.34

Depositado en libras a Plazo:

Guaranty Trust Co. Londres	£ 1.200.000.-	\$ 48.000.000.00
N. M. Rothschild and Sons	" 400.000.-	16.000.000.00
	<u>£ 1.600.000.-</u>	<u>\$ 64.000.000.00</u>

Depositado en Dollars a Plazo:

Grace National Bank, N. York U.S.	\$ 600.000.-	\$ 4.931.400.00
Lloyds Bank Ltd. Londres	3.000.000.-	24.657.000.00
Westminster Bank Ltd.	" 4.000.000.-	32.876.000.00
Midland Bank Ltd	" 1.000.000.-	8.219.000.00
Guaranty Trust Co.	" 3.000.000.-	24.657.000.00
	<u>U.S. \$ 11.600.000.-</u>	<u>\$ 95.340.400.00</u>

Total de pesos chilenos depositados en el exterior a Pleyo: \$ 159.340.400.00

Circular Superintendencia.-

En cumplimiento de lo prevenido en el Art. 80 de la ley General de Bancos, se dio cuenta de haberse recibido la circular N° 100 que versa sobre "Aplicación de la ley sobre Timbres, Estampillas y Papel sellado en las operaciones de cambio de monedas extranjeras."

Distribución de Utilidades. Cierre Registro de Accionistas.

El Sr. Gerente sometió a la consideración del Consejo la distribución de utilidades siguientes, advirtiéndose que las cifras de los diferentes rubros eran aproximadas:

<u>Utilidad Total</u>		\$ 13.711.500.-
Gastos Generales	\$ 1.800.000.-	
Seguros sobre Defraudaciones	<u>150.000.-</u>	<u>1.950.000</u>
		11.761.500

Castigos:

Muebles	\$ 125.000.-	
Material Billetes	500.000.-	
Bienes Raíces	366.500.-	
Bonos	<u>270.000.-</u>	<u>1.261.500</u>
		<u>Líquido 10.500.000</u>

Distribución

20% Reserva	\$ 2.100.000.-	
5% Empleados Fondo Previsión	525.000.-	
8% Dividendos anual s/ 90.832 accs.	3.633.280.-	
2% " extraordinario	908.320.-	
Reserva "	908.320.-	
Regalía al Fisco	1.816.640.-	
Reserva Extraordinaria	152.110.-	
Regalía al Fisco	<u>456.330</u>	<u>10.500.000.-</u>
Reservas actuales	14.658.172.53	
A bono de este balance	<u>2.100.000.-</u>	<u>16.758.172.53</u>
Reserva especial	6.598.218.11	
A bono	<u>1.060.430.-</u>	<u>7.658.648.11</u>
		<u>24.416.820.64</u>

El Fisco recibe por dividendo 1.000.000.-
id. por regalías 2.272.970.- 3.272.970.-
El Fisco le representa su capital de \$20.000.000.-

una utilidad anual de 34%.

El Consejo, en atención a las explicaciones que el Sr. Ben Suministro, aprobó los castigos indicados, la destinación al fondo de seguros que se consigna, el reparto de un dividendo de \$50.- por acción y el vencimiento del registro de accionistas por el término de seis días que prescribe los estatutos en su Art. 12.

Empleados.-

A propuesta del Sr. Gerente el Consejo nombró a doña Lida Bustos Leon y a doña Sofía Rowe Walker, empleadas, con \$3.600.- anuales cada una.

A propuesta del Jefe de la oficina en Contabilidad el Consejo nombró al Sr. Jorge Sepúlveda Tinney, empleado, con \$4.800.- anuales.

A indicación del Sr. Gerente el Consejo aceptó al Sr. Emilio Bustos Leon como fiador de la Sra. Lida Bustos L. por la suma de \$3.600.-

Padrón de Oro en Chile.-

El Sr. Matte formula extensas observaciones sobre los acontecimientos financieros acaecidos en la República Argentina. Hace ver que aun cuando la organización bancaria en aquel país es absolutamente diferente de la nuestra, los fenómenos producidos allí no son por eso enteramente diversos de los que pueden ocurrir en cualquier parte donde se falte a las normas que regulan el buen manejo de las finanzas públicas. Dijo especial constancia de que sus consideraciones no van encaminadas a hacer entorpecimientos al Gobierno, tampoco se ha de ver en ellas el exagerado pesimismo que se advierte en ciertos círculos, dice que las formula con el sólo propósito de que las competencias económicas con que por fortuna cuenta el Consejo, se hagan cargo de ellas, estudien la situación, apreen la política financiera que en la actualidad se sigue es la que mas conviene a estas circunstancias e informen al Gobierno en caso que del resultado de sus investigaciones se desprenda que hay conveniencia en ello. A este respecto recalca que no es su intención convertir al Banco Central en mentor financiero del Gobierno sino en coadyuvador suyo ya que tiene la alta misión de velar por la estabilidad monetaria del país, y no puede ver con indiferencia que se adopten normas que a la larga puedan ponerla en peligro.

El Sr. Baret hace ver que las conclusiones a que el Banco arriba siendo de un carácter teórico, como no pueden menos de serlo, no conducen a fines prácticos y solo se deberían formular en caso que el Gobierno insinúe el deseo de ellas. Estima que estas apreciaciones por reservadas que se quiera mantenerlas suelen trascender al público con daño de la buena orientación de la opinión.

El Sr. Simón advierte que no parece conveniencia en la iniciación de estudios como los que aconseja el Sr. Matte. Demuestra que nunca como ahora se ha dispuesto de mayor publicidad o información sobre las finanzas del Estado, por tanto, en relación al presente, no cabe poner en duda los resultados y por lo que el porvenir se refiere los estudios que se emprendan deberán necesariamente basarse en conjeturas y por consiguiente los resultados serán hipotéticos, lo que vale decir científicamente sin valor.

El Sr. Matte replica que no estima que los estudios a emprender deban conducir a conclusiones tan hipotéticas como dice el Sr. Simón, pues podrían basarse sobre tópicos definidos, como por ejemplo, el plan general de obras públicas consulta o nó una muestra exagerada de obras improductivas cuyo financiamiento perturba el servicio de los empréstitos que ocasiona?

El Sr. Nation considera que tal vez el problema debería presentarse en otra forma, porque en la propuesta por el Sr. Matte conduciría a discusiones estériles sobre lo que se entiende por obras reproductivas. En cambio si se plantea en el sentido de averiguar si la consecución del plan no resta brazos a las industrias ya establecidas en el país con peligro de la producción con que hasta ahora ha contado la economía nacional, vea que es proponiendo en sus términos mas apropiados.

Los Sres. Hedera y Subercaseaux apoyan las insinuaciones del Sr. Matte y como él enuncian que el Consejo debe preocuparse de problemas como los que

se han esbozado.

A insinuación del Sr. Figueroa el Consejo acordó encomendar a la Comisión de Estudios e Investigaciones Económicas se haga cargo de las observaciones que el Sr. Matte ha formulado.

Se levantó la sesión.

E. Figueroa

A. B. D.

H. Natividad

A. S. S.

Ant. M. S.

Salust. J. S.

Ant. J. S.

J. J. S.

Abraham Morales

A. S. S.

M. S.

Augusto S.